



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8.065/05 - Cuerpo II

RES. D. N° 518/08

VISTO:

El informe de avance presentado por la Arq. Analía Fernanda Gómez, correspondiente al período 2007-2008, en función de lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 239), haciendo lo propio la Comisión de Doctorado en Ciencias y la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008, presentado por la Arq. Analía Fernanda Gómez, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD-258/00 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Arq. Analía Fernanda Gómez, al Director de Tesis (Dr. Luis R. Saravia), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido. RESERVESE.

mxs
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS